Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0060
SALTA, 21 de marzo de 2022
EXPEDIENTE Nº 11.033/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "PLANIFICACION Y ADMINISTRACION" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.112/115, la comisión asesora sobre la base de antecedentes, entrevista y clase oral y pública produjo su acta-dictamen, aconsejando por unanimidad la designación del M.Sc. Juan Pablo Zamora Gómez en el cargo motivo de esta convocatoria.

Que a fs. 117, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo expresado por la comisión asesora, que no existen impugnaciones, ni vicios de procedimiento, tampoco de forma, que se han cumplido las instancias reglamentarias para estos llamados, produjo su despacho aconsejando: Aprobar el dictamen de la comisión asesora por ser unánime, explícito y fundado y designar al MSc. Juan Pablo Zamora Gómez – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "PLANIFICACION Y ADMINISTRACION" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 08 de marzo de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de Res. 374/87-FCN.

Que el gasto ocasionado por la presente designación será imputado con las economías que generan el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del M.Sc. Zamora Gómez. Cargo de la planta aprobada, Res CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen de fs. 112/115 y desígnese al **M.Sc. JUAN PABLO ZAMORA GÓMEZ** – DNI N° 18.836.853 – en el cargo temporario de profesor adjunto con dedicación simple la asignatura "PLANIFICACION Y ADMINISTRACION" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la toma de posesión de funciones y mientras se disponga de las economías de la cátedra o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al M.Sc. Zamora Gómez que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente. Cabe recordar la vigencia del Reglamento de las funciones del personal docente, Res. CDNAT-2002-205.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo

./

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0060

EXPEDIENTE Nº 11.033/2019

/.

de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del M.Sc. Zamora Gómez. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de 48 horas para que el interesado interiorice de la documentación de rigor que deberá cumplimentar ante la Dirección General de Personal para posterior acreditación de haberes.

ARTÍCULO 5°.- Infórmese al interesado que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a M.Sc. Zamora Gómez, Cátedra, Escuela a Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones del interesado.

teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales